Municipalidad de Yguazú
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

Resolución I.M. N°155/2.010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA OBRA DE REPARACION Y TRANSLADO DE ESCENARIO DE LA ESCUELA DE DANZA, AL OFERENTE MEGA TRADING S.A, RESULTANTE DEL CONCURSO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2.010. -

Distrito Yguazú, 16 de julio de 2.010.-

VISTO: El informe y el dictamen presentado por el Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por CD N° 14/2.010 para la Obra de Reparación y Traslado de Escenario de la Escuela de Danza, la cual recomienda adjudicar a la firma Mega Trading S.A..-

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato....".-**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración General de la Municipalidad, "**Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), g), j) y concordantes de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: Adjudicar la CD N° 14/2.010 para la Obra de Reparación y Traslado del Escenario de la Escuela de Danza, a la oferta presentada por **Mega Trading S.A.,** por la suma de **G. 29.976.200**; guaraníes veintinueve millones novecientos setenta y seis mil doscientos.-

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Perlis Zárate González
Secretario General

Econ. Roberto Ramírez Salinas
Intendente Municipal